

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE AGENCIA DE ÁREA SOBRE ENVEJECIMIENTO

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS) de DES ofrece servicios y apoyos no médicos en el hogar y en la comunidad para personas de 60 años o más y cualquier persona de 18 años o más con discapacidades que califique a través de las Area Agencies on Aging (AAA) locales.

Condado de Maricopa

Area Agency on Aging, Región Uno
Línea de ayuda para personas mayores las 24 horas: (602) 264-4357

Condado de Pima

Pima Council on Aging, Región Dos
Línea de ayuda: (520) 790-7262

Condados de Yavapai, Coconino, Navajo, Apache

Area Agency on Aging, Región Tres
Teléfono: (877) 521-3500

Condados de Mohave, La Paz, Yuma

Area Agency on Aging, Región Cuatro
(Condado de Mohave)
(928) 753-6247
(Condados de La Paz, Yuma)
(928) 782-1886 o (800) 782-1886

Condados de Pinal y Gila

Area Agency on Aging, Región Cinco
Teléfono: (520) 836-2758

Condados de Cochise, Graham, Greenlee, Santa Cruz

Area Agency On Aging, Region Seis
Teléfono: (520) 432-2528

Nación Navajo

Division of Aging and Long-Term Care Support (DALTCs) [antes Navajo Area Agency on Aging (NAAA)]
Teléfono: (928) 871-6869

Consejo Intertribal de Arizona

Area Agency on Aging, Región Ocho
Teléfono: (602) 258-4822

Para obtener información adicional, puede escribir o llamar:

Department of Economic Security
Division of Aging and Adult Services
1789 W. Jefferson St., MD 6288
Phoenix, AZ 85007

Teléfono: (602) 542-4446 • Fax: (602) 542-6655



SEGURIDAD, BIENESTAR, DIGNIDAD

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad al 602-542-4446; Servicios de TTY/ TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office
AAA-1304A PAMSPA (5-22)



Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS, por sus siglas en inglés) alberga la Unidad Estatal sobre el Envejecimiento de Arizona (*Arizona's State Unit on Aging*).

Desde 1965, todas las Unidades Estatales sobre el Envejecimiento han administrado la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada en sus respectivos estados, y en la actualidad sigue siendo la base de los servicios para adultos mayores.

Empoderar a los adultos mayores y adultos con discapacidades y sus familias para que tomen decisiones y elecciones informadas es fundamental para la misión de todas las Unidades Estatales sobre el Envejecimiento. A través de una red estatal de ocho Area Agencies on Aging y proveedores de servicios, se brinda una variedad de servicios.

Estos servicios permiten que los adultos mayores permanezcan en sus hogares y comunidades, viviendo con la dignidad que merecen y, por lo general, cuestan una fracción del precio de las opciones de atención institucional. No hay cuotas obligatorias, pero las contribuciones voluntarias ayudan a mantener los servicios.



Los servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés) son un servicio de gestión de casos que utiliza un enfoque basado en fortalezas e integra las preferencias y metas del cliente para determinar la elegibilidad y la necesidad de autorizar servicios y apoyo.

Las AAA brindan servicios de HCBS, educación y oportunidades de participación comunitaria para adultos mayores y sus cuidadores. Estos servicios a menudo actúan como enlaces a otros recursos que pueden mejorar las habilidades y empoderar a las personas con conocimientos y una mayor independencia.

Las siguientes personas son elegibles para recibir servicios según la disponibilidad de fondos:

- Las personas que tienen 60 o más años
- Las personas que tienen menos de 60 años con una discapacidad
- Cuidadores familiares como se define en el manual de políticas y procedimientos de DAAS

Los servicios incluyen, entre otros, los siguientes para adultos mayores y mayores de 18 años con discapacidades:

- Medios auxiliares y dispositivos adaptativos
- Atención diurna para adultos / Atención médica diurna para adultos
- Cuidado directo
- Manejo de caso
- Servicios de nutrición
- Auxiliar de salud en el hogar
- Atención de enfermera en el hogar
- Reparación y adaptación del hogar
- Servicios de limpieza / ama de casa
- Cuidado personal
- Servicios de relevo y suplementarios para los cuidadores familiares